



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- INSTANCIA -
AUTORIZACIÓN DE APARCAMIENTO PARA RESIDENTES
EN VÍAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO

INTERESADO	RECOGIDA EN MANO <input type="checkbox"/>	ENVÍO POR CORREO (certificado con acuse de recibo) <input type="checkbox"/>
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
TIPO DE VÍA _____ NOMBRE DE LA VÍA _____		
Nº _____ PORTAL _____ ESC. _____ PISO/PTA. _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____		
TFNO. FIJO	TFNO. MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

DATOS SOLICITUD
DOMICILIO DE RESIDENCIA
TIPO DE VÍA _____ NOMBRE DE LA VÍA _____
Nº _____ PORTAL _____ ESC. _____ PISO _____ PTA. _____ C.P. _____
VEHÍCULO MATRÍCULA.- _____ PERIODO SOLICITADO: DE ____/____/____ A ____/____/____ (1)
TITULAR DEL VEHÍCULO <input type="checkbox"/> CONDUCTOR HABITUAL <input type="checkbox"/> (Si usted, no siendo titular del vehículo, es conductor habitual del mismo, deberá estar acreditado como tal en la dirección general de tráfico)

EXPONE
Siendo residente en el domicilio arriba indicado y propietario o conductor habitual del vehículo cuya matrícula igualmente se indica; Declarando cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 4.2 de la Ordenanza Reguladora de Vías de Estacionamiento Limitado.¹

SOLICITA
Autorización de aparcamiento para residentes en las Vías de Estacionamiento Limitado que le correspondan por su domicilio, de uso exclusivo para el vehículo solicitado.

Granada, a ____ de _____ de 201__

- Solicitud zona _____ (2)
 - Cambio de domicilio de residencia
 - Cambio de vehículo
 - Cambio de zona _____ a zona _____
- (Señalar lo que proceda)

(3) **Firma**

A rellenar por la Administración:	
SI	NO
Padrón	<input type="checkbox"/>
Alta en IVTM	<input type="checkbox"/>
Sanciones en vía ejecutiva	<input type="checkbox"/>
D. Tributarias en vía ejecutiva	<input type="checkbox"/>
Titular o C.Hab.	<input type="checkbox"/>
Domicilio vehículo en Gr.	<input type="checkbox"/>
ITV en regla	<input type="checkbox"/>
Seguro en vigor	<input type="checkbox"/>

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

¹ **PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de "Aparcamiento para residentes en vías de estacionamiento limitado", con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Concejalía de Movilidad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta instancia supone una clara **acción afirmativa** en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes.- Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/sedeelectronica>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de solicitud.- No existe plazo de solicitud para este trámite.

(1) El interesado deberá indicar el periodo de vigencia que solicita, teniendo en cuenta que dicho periodo debe ser como mínimo de un mes y como máximo de 12 meses, siempre dentro del año natural y por meses completos. Las solicitudes que se presenten entre los días 1 y 15 del mes en curso tendrán efecto desde el día 1 del mes siguiente a aquel en que se realizó la solicitud.

(2) Solicitud Zona _____: Busque la calle en que se encuentra ubicada su residencia en las zonas contenidas en el Anexo I de la O.R.V.E.L. vigente.

- Si su calle se encuentra contenida en el Anexo I de la O.R.V.E.L., sólo podrá solicitar autorización para zona distinta de la que le corresponde si su domicilio se encuentra a menos de 400 m. de la zona de elección.

- Si su calle no se encuentra contenida en el Anexo I de la O.R.V.E.L. podrá solicitar autorización para una zona determinada, siempre que su domicilio se encuentre a menos de 400 m. de la zona de su elección.

En cualquier caso los expedientes a autorizar por proximidad se someterán al criterio de la Inspección Municipal.

(3) Las casillas de "Cambio de domicilio de residencia", "Cambio de vehículo" y "Cambio de zona" únicamente se utilizarán en caso de variaciones sobre una solicitud previamente autorizada.

- TASAS -

Tasa diaria * 1,05 €/día
Tasa "bono mensual" (1 a 10 meses) ** 15 €/mes
Tasa "bono anual" (11-12 meses) ** 158,05 €/año
(Fecha límite de vigencia.- 31 de diciembre del año de la solicitud)

La tasa del "bono mensual" se abonará en un solo plazo por el importe total del periodo solicitado

La autorización no será válida en tanto no se efectúe el pago de la tasa en cualquiera de sus modalidades, pudiendo, en su caso, efectuar el pago de la tasa diaria hasta la obtención del bono mensual/anual.

* La tasa diaria se podrá abonar directamente en los parquímetros habilitados en las vías de estacionamiento limitado o a través de la aplicación para smartphone (e-park).

** Información sobre las tasas de abonos mensuales o anuales en los teléfonos 958260370 / 958248249

- NORMATIVA APLICABLE -

"Ordenanza Reguladora de Vías de Estacionamiento Limitado" (O.R.V.E.L.), publicada en el B.O.P. de Granada nº 134, de 15 de julio de 2010 y sus modificaciones.

"Ordenanza Fiscal nº 7 - Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas, dentro de las zonas determinadas al efecto y con las limitaciones que se establezcan" (La que se encuentre vigente en el ejercicio para el que se solicita la autorización).

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de autorización de residentes en vías de estacionamiento limitado
Responsable	Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana. Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 2ª Planta.18071 – Granada
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas s/n. Centro de Proceso de Datos. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana. Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 2ª Planta.18071 – Granada En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.